RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-076-2018-00869-00 (ejecutivo)
Proveniente del Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la "Consulta Extracto Circular 85" aportada por la parte ejecutante, donde además se evidencien unos abonos, los cuales serán aplicados en su debida oportunidad procesal, de acuerdo a las previsiones del artículo 446 del CGP.

Por otra parte, y en consideración de la petición remitida vía electrónica (9 de septiembre), y con el fin de seguir el trámite correspondiente, por secretaría procédase conforme lo ordenado en auto de fecha 10 de diciembre de 2019 (página 322 C.1), en concordancia con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTÍFIQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bd770dc6d31e60ef5ecad68901a044b882c822b7b337bdcb5379c613b3654931

Documento generado en 09/10/2020 06:41:20 p.m.